



*Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro*

ACUERDO No. 127

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 871 publicado en el Registro Oficial No.177 del 25 de septiembre del 2003 en su Art. 1, determina que el Consejo Nacional de Recursos Hídricos-CNRH, estará integrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería o su delegado.

En uso de sus atribuciones legales que le asiste.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Designar al Ingeniero Guillermo Ortega Rocines, como Representante del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, ante el CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS (CNRH).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en la ciudad de Quito a,

18 ABR. 2006

**Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**